NOTA DNC N° 9735 /2020

Asunción, 04 de junio de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	377624
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de equipos de Laboratorios, reactivos e insumos para los proyectos CONACYT 14-INV-069, 14-INV-300, PINV 15-217, PINV15-040, 14-INV294 Cianotoxinas en las aguas superficiales y su potencial efecto mutagénico para el Rectorado de la UNA
Entidad	Universidades Nacionales
UOC/UEP	Rectorado - Universidad Nacional de Asunción
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Ítem n° 13 se observa discrepancia entre la cantidad y presentación, visualizadas en el Lista de Precios del SICP. Favor corregir por medio de adenda.

2. Recordamos que la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación.

3. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

4. Recordamos que la Convocante es la responsable de exponer los fundamentos de los precios referenciales obtenidos y establecidos, así como del rechazo o adjudicación de las ofertas que excedan los porcentajes establecidos, basados en la oportunidad, mérito o conveniencia de su decisión, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria. Así mismo, es la convocante la responsable de velar por la competitividad y la razonabilidad de los precios ofertados y adjudicados.

Consideraciones Normativas

1. **Art. 29 - Cambios en el SICP de la Resolución DNCP N° 5695/19**

2. **Art. 28, 30, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19**

3. **Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19**

4. **Resolución DNCP N° 1890/2020**

Verificador: Grojas
grojas@dncp.gov.py